



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 58384/2014 – Lucrecia AGNETTI – DOCTORADO – JURADOS

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Lucrecia AGNETTI, presenta su Trabajo de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, corresponde que esta Comisión eleve una nómina de especialistas en la materia de que se trata, a fin de que se designe el Jurado que deberá entender en la misma.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo dispuesto por este Consejo Directivo en la sesión del día 12 de noviembre de 2019;

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

#### **R e s u e l v e :**

ARTÍCULO 1°.- PROPONER para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Lucrecia AGNETTI titulada: “Potencial Terapéutico de la Geno-farmacoterapia en el melanoma espontáneo. Mecanismos Amplificadores de sus Efectos Citotóxicos”, la misma ha sido realizada bajo la dirección de la Doctora Liliana FINOCCHIARO, la Codirección del Doctor Gerardo GLIKIN y la Supervisión de la Doctora Leonor Roguin, la siguiente nómina de especialistas en el tema:

#### **TITULARES:**

- Dra. Graciela Alicia Cremaschi
- Dra. Elba Vazquez
- Dra. Roxana Schillaci

#### **SUPLENTES:**

- Dr. Guillermo Armando Cesar Blanco

-Dra. Ana Lucia De Paul

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-